

## SEMINARIO /TALLER EN MATERIA DE ANTIDUMPING Y SUBSIDIOS Y MEDIDAS COMPENSATORIAS

### Plan de Trabajo y Dinámica de los Seminarios / Talleres

CARACAS, VENEZUELA – 13 a 17 de febrero de 2006

#### PROYECTO:

Proyecto de Cooperación UE - Comunidad Andina en Materia de Asistencia Técnica Relativa al Comercio, en el tema: Capacitación en Negociaciones sobre Antidumping y Subsidios

#### OBJETIVOS:

El Taller en materia de Antidumping y Subsidios tiene por objetivo fortalecer las capacidades de las entidades gubernamentales en los temas relativos a la aplicación de las normativas de defensa comercial de la OMC, con vistas a una administración eficiente y compatible con las reglas multilaterales. Asimismo, se busca una capacitación de un mayor número de negociadores preparados para las negociaciones del mandato de negociaciones de la Ronda de DOHA en los temas de antidumping y sobre subvenciones y medidas compensatorias.

Teniendo en cuenta que en VENEZUELA los participantes ya disponen de un buen conocimiento de la temática, el examen de los conceptos y procedimientos de los Acuerdos de la OMC - Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (Acuerdo Antidumping) y sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias – será hecho con énfasis en las Recomendaciones de los Informes de los Paneles y del Órgano de Apelación en la temática llevados a cabo en el ámbito de los Órganos de Solución de Diferencias de la OMC, así como en los temas en negociación en la Ronda de DOHA.

El análisis de los conceptos y procedimientos de los Acuerdos de defensa comercial, teniendo en cuenta las recomendaciones de los Informes de los Paneles y del Órgano de Apelación de la OMC, permitirá el examen de las diferentes prácticas e interpretaciones de los países Miembros de la OMC en la materia.

Dicha análisis, en conjunto con la discusión de las propuestas presentadas en el ámbito del Grupo de Negociaciones de Reglas de la OMC, tiene por objetivo una mejor capacitación para las negociaciones multilaterales.

Se pretende profundizar los conocimientos prácticos y la capacidad de interpretación de los referidos Acuerdos, con base en estudios de casos y simulaciones de problemas prácticos en las investigaciones.

## PLAN DE TRABAJO

- Examen de los conceptos y procedimientos de las normativas sobre antidumping y subvenciones y medidas compensatorias de la OMC y discusión a la luz del análisis de temas seleccionados abordados en los Paneles del Órgano de Solución de Diferencias de la OMC en la temática. Evaluación de las implicaciones de los informes de los paneles y del Órgano de Apelación en lo establecido en los Acuerdos de la OMC. En este examen se incluirá un análisis comparativo de las normativas comunitarias de la UE y de la Comunidad Andina.
- Presentación y discusión de las principales propuestas en negociación en la Ronda de DOHA sobre los Acuerdos Antidumping y de Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC. Análisis técnico de dichas propuestas, y evaluación de las implicaciones, para los países en desarrollo, de su introducción en las reglas multilaterales.
- De acuerdo con la sugerencia de la SGCAN, el taller se realizará entre el 13 y el 17 de febrero. Asimismo, se prevé una presentación para el sector privado, el día 17 de febrero. El horario para la impartición del taller es entre las 8:30 horas y las 15:00 horas con dos refrigerios intercalados (uno a las 10:30 horas y otro a las 12:30 horas con lunch), excepto el día del taller al sector privado, cuando es hasta las 12:00 horas con un solo refrigerio. El taller para el sector privado es entre las 14:30 horas y las 17:30 horas (con dos refrigerios intercalados).

## DINÁMICA DE LOS SEMINARIOS/TALLERES

- El examen de los conceptos y procedimientos de investigación bajo los Acuerdos de la OMC será desarrollado de forma dinámica. Por lo tanto, se hará a través de: análisis de los resultados de casos de solución de diferencias en la OMC

y de los temas en negociación en el Grupo de Reglas de la OMC; discusión, debates y ejercicios.

## CONTENIDO PROGRAMÁTICO Y PLAN DE TRABAJO DETALLADO

### SECCIÓN I – INVESTIGACIONES ANTIDUMPING

Examen de los conceptos y procedimientos del Acuerdo Antidumping con base en los resultados de los casos de solución de as diferencias en la OMC. En anexo, se presenta una relación de casos de solución de diferencias que serán examinados, **sin perjuicio de que se examinen otros casos de interés. (Se solicitaría a la SGCAN indicar con suficiente antelación si hay otros casos de interés por ventura no incluidos en el listado Anexo).**

#### Primer día - 13 de febrero

##### I.1. Producto bajo investigación / Producto similar

Análisis del concepto de producto similar y de las implicaciones de la definición del “producto bajo investigación”.

##### I.2. Determinación de la existencia de dumping:

###### a) Metodologías de cálculo del valor normal y del precio de exportación

Presentación acerca de las bases para la determinación del valor normal. Tratamiento de las ventas entre partes relacionadas. Criterios para la consideración de ventas por debajo de costos como ventas fuera del curso de operaciones comerciales normales. Métodos para el cálculo del costo de producción, gastos administrativos, de venta y de carácter general y margen de utilidad

###### b) Metodologías de cálculo del margen de dumping

Cálculo del margen de dumping: determinación del valor normal y del precio de exportación, comparación equitativa, período objeto de investigación.

**Dinámica:** Presentación, preguntas y respuestas, análisis de casos y simulaciones de problemas en las investigaciones

Segundo día - 14 de febrero

I.3. Determinación de la existencia de daño y relación causal y definición de “rama de producción nacional”:

a) Conceptos básicos en la determinación de daño, definición de "rama de producción nacional y del término "proporción importante de la rama de producción nacional". Examen de los factores que deben ser examinados en una determinación sobre daño, de los efectos de las importaciones a precios de dumping sobre los precios ("subvaloración de precios" ("price undercutting"), "venta a precios inferiores" ("price depression or price suppression"), y del impacto de esas importaciones sobre la situación de la rama de producción nacional

b) Análisis de la relación causal entre las importaciones objeto de dumping y el daño

c) Examen de los elementos que deben ser evaluados para una determinación sobre la base de una amenaza de daño importante a la rama de producción nacional

**Dinámica:** Presentación, preguntas y respuestas, análisis de casos y simulaciones de problemas en las investigaciones

I.4. Procedimientos de la investigación. Reglas para Aplicación de los Derechos y Exámenes

a) Examen de las solicitudes de apertura – procedimientos para la admisibilidad de la solicitud y análisis de los elementos de prueba; análisis de la representatividad del solicitante.

b) Oportunidad de defensa de los intereses de las partes interesadas y otras cuestiones relativas a la investigación - Procedimientos de notificaciones y plazos establecidos por el Acuerdo de la OMC para la investigación; contenido de los informes y avi-

sos públicos; utilización de la mejor información disponible; hechos esenciales; verificaciones, entre otros aspectos.

c) Reglas para la aplicación de los derechos provisionales y para cobro de los derechos definitivos; la "regla del menor derecho"

d) Reglas para procedimientos de revisión: revisiones del artículo 9 del AAD (revisiones de actualización y revisiones de nuevos exportadores); revisión del Artículo 11 del AAD (para la continuación de la medida).

**Dinámica:** Presentación, preguntas y respuestas, análisis de casos y simulaciones de problemas en las investigaciones

**Tercer Día - 15 de febrero**

## **SECCIÓN II - ANÁLISIS COMPARADO DE LAS NORMAS COMUNITARIAS**

II.1 Análisis comparado de los Reglamentos de la CE y el Reglamento Común de la Comunidad Andina en la materia. Análisis de los conceptos de interés público y comunitario. Análisis de estrategias para lograr consenso y avanzar en la construcción del proceso de integración.

**Dinámica:** Examen y debates de los Reglamentos Comunes; análisis de la experiencia europea en el desarrollo de la normativa comunitaria.

II.2 Realización de una simulación de una audiencia final en el contexto de la determinación de daño. Simulación de la presentación de alegatos por las partes interesadas.

**Dinámica:** Simulación de una reunión/audiencia final sobre una determinación definitiva de daño, con base en un estudio de caso. Presentación y debates de los alegatos de las partes interesadas.

### **SECCIÓN III. - DETERMINACIÓN DE LA EXISTENCIA DE UNA SUBVENCIÓN, CLASIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES A LA LUZ DEL ASMC; PROCEDIMIENTOS DE RECURSOS A LA OMC**

Examen de los conceptos y procedimientos del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias con base en los resultados de los casos de solución de diferencias en la OMC. En anexo, se presenta una relación de casos de solución de diferencias que serán examinados, **sin perjuicio de que se examinen otros casos de interés. (Se solicitaría a la SGCAN indicar con suficiente antelación si hay otros casos de interés por ventura no incluidos en el listado Anexo).**

#### III.1 Determinación de la existencia de una subvención y acciones en la OMC.

- Subvenciones Prohibidas, Recurribles y No Recurribles.
- Acciones Multilaterales en el ámbito del ASMC. Trato especial y diferenciado. Anexo VII.

**Dinámica:** Presentación, análisis de casos de solución de diferencias en la OMC, preguntas y respuestas, ejercicios. Análisis comparado con la práctica de la CE.

*Cuarto día - 16 de febrero*

#### III.2 Cálculo de la cuantía de la subvención para fines de aplicación de medidas compensatorias

- Discusión sobre las cuestiones relativas al cálculo de la cuantía de una subvención. Cálculo en función del beneficio obtenido por el receptor.

**Dinámica:** Presentación, análisis de casos de solución de diferencias en la OMC, preguntas y respuestas, ejercicios. Análisis comparado con la práctica de la CE.

### **SECCIÓN IV - LAS NEGOCIACIONES EN LA RONDA DE DOHA**

#### IV.1 El Mandato Negociador para el Acuerdo Antidumping

#### IV.2 Las Reglas Antidumping – examen de las propuestas presentadas hasta la reunión de Hong Kong

- Agenda de las negociaciones de DOHA sobre el Acuerdo Antidumping : mandatos de negociación sobre dumping; oportunidades y amenazas para los países en desarrollo;
- Principales temas de la negociación seleccionados: cálculo del margen de dumping, determinación del daño, revisión de derechos;

**Dinámica:** Presentación y análisis de las propuestas de negociación en temas seleccionados; simulación de elaboración de texto de propuestas y su presentación en el Grupo Negociador de Reglas de la OMC.

#### **Quinto día – 17 de febrero**

#### IV.3. El Mandato Negociador para el Acuerdo de Subvenciones y de Medidas Compensatorias

#### IV. 4. Las Reglas para Subvenciones y Medidas Compensatorias - examen de las propuestas presentadas hasta la reunión de Hong Kong

#### IV.5 Las Reglas acerca de las Subvenciones a la Pesca - examen de las propuestas presentadas hasta la reunión de Hong Kong

- Agenda de las negociaciones de DOHA sobre el Acuerdo de Subvenciones y Medidas Compensatorias: mandatos de negociación sobre subsidios; oportunidades y amenazas para los países en desarrollo;
- Subvenciones a la pesca: mandatos de negociación sobre subsidios a pesca; oportunidades y amenazas para los países en desarrollo.

### **SECCIÓN 3 - PRESENTACIÓN PARA EL SECTOR PRIVADO**

#### (a) Medidas Antidumping – El Solicitante

- Definiciones del Acuerdo Antidumping de la OMC.
- Procedimientos para la presentación de una solicitud para aplicación de medidas antidumping.

- Principales etapas de la investigación.
- Condiciones para la aplicación de medidas Antidumping.

(b) Medida Antidumping – El Exportador

- Acciones preventivas: estrategias para evitar medidas antidumping.
- Acciones defensivas: la participación en las investigaciones iniciadas por terceros países.

(c) Medidas Compensatorias – El Solicitante

- Definiciones del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias la OMC.
- Procedimientos de la investigación, principales etapas de una investigación.
- La solicitud para aplicación de medidas compensatorias.
- Condiciones para la aplicación de medidas compensatorias.

(d) Medidas Compensatorias – El Exportador

- Acciones preventivas: estrategias para evitar medidas compensatorias
- Acciones defensivas: la participación en las investigaciones iniciadas por terceros países

## ANEXO

### Acuerdo Antidumping (AAD)

1. CE - Productos de Acero Laminado en Caliente (WT/DS184) y CE, Accesorios de Tubería de Fundición Maleable (WT/DS/219)
2. CE – Ropa de Cama de Algodón Procedente de India (WT/DS141/AB/R)
3. *México – Medidas Antidumping Definitivas sobre la Carne de Bovino y el Arroz (WT/DS295)*
4. *Tailandia – Perfiles de Hierro y Acero sin Alear y Vigas Doble (WT/DS122/AB/)*
5. *México – Jarabe de Maíz con Alta Concentración de Fructosa Procedentes de Estados Unidos (JMAF) (WT/DS132/AB/RW)*
6. *Corea – Derechos Antidumping sobre las Importaciones de Determinado Papel Procedentes de Indonesia (WT/DS312/R)*
7. *México - Derechos Antidumping sobre las Tuberías de Acero Procedentes de Guatemala (WT/DS/331)*
8. *México - Determinaciones Antidumping con respecto al Acero Inoxidable Procedente de México (WT/DS/325)*
9. *México– Medidas Antidumping Definitivas sobre la Carne de Bovino y el Arroz (WT/DS295)*
10. *Argentina – Medidas Antidumping Definitivas Aplicadas a las Importaciones de Baldosas de Cerámica para el Suelo Procedentes de Italia (WT/DS189)*
11. *Argentina - Derechos Antidumping Definitivos sobre los Pollos Procedentes del Brasil (WT/DS241)*
12. *Guatemala – Investigación Antidumping sobre el Cimiento Pórtland Procedente de México (WT/DS60/AB/R)*
13. *Estados Unidos – Imposición de Derechos Antidumping a los Semiconductores para Memorias Dinámicas de Acceso Aleatorio (DRAM) de un MWGABIT Como Mínimo Procedentes de Corea (WTT/DS99)*
14. *Estados Unidos – Medidas Antidumping sobre Determinados Productos de Acero Laminado en Caliente Procedentes de Japón (WT/DS184/AB/R)*

### Acuerdo sobre subvenciones y Medidas Compensatorias

1. Argentina — *Derechos Compensatorios sobre el Aceite de Oliva, el Gluten de Trigo y los Duraznos (WT/DS/330)*
2. Estados Unidos – Determinación Definitiva en Materia de Derechos Compensatorios con respecto a Determinada Madera Blanda Procedente de Canadá ( WT/DS257)
3. Estados Unidos - Derechos compensatorios Impuestos a la Placa de Acero Procede-  
dente de México (WT/DS280)